ARCHIVO GENERAL DE LA NACIÓN COLOMBIA

La cultura es de todos

Mincultura

Avance Gestión Documental Electronica

ARCHIVO GENERAL DE LA NACIÓN COLOMBIA

Principales leyes y reglamentaciones | **Normatividad a nivel archivístico** | **Normas técnicas colombianas**

1999

Ley 527 Comercio electrónico Firma digital

2005

Ley 962: Simplificación de trámites y procedimientos

2009

Ley 1273 Ley de Delitos Informáticos en Colombia

2011

Ley 1437 DE 2011. Por la cual se expide el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

2012

Decreto 19 Simplificación de trámites y procedimientos

Ley 1581 Protección de datos personales

2012

Ley 1564 DE 2012 Por medio de la cual se expide el Código General del Proceso y se dictan otras disposiciones.

2014

Ley 1712 Acceso a la información pública

Resolución 8934 de 2014 – SIC

2014

Decreto 333 Firma electrónica y características y requerimientos de las entidades de certificación

Resolución 3564 Acceso y accesibilidad a la información pública

2015

Decreto 1080

Decreto 1008 del 2018 Por el cual se establecen los lineamientos generales de la política de Gobierno Digital

2018

Directiva presidencial 07 de 2018: Medidas para racionalizar, simplificar y mejorar los trámites ante entidades gubernamentales y el ordenamiento jurídico

2018

Simplificación de la interacción digital entre los ciudadanos y el Estado: directiva presidencial n° 02 del 02.

2019

Decreto <ley> 2106 de 2019 Por el cual se dictan normas para simplificar, suprimir y reformar trámites, procesos y procedimientos innecesarios existentes en la administración pública.

2019

Ley 2015 de 2020 se reguló la Interoperabilidad de la Historia Clínica Electrónica – IHCE

2020

La cultura es de todos | Mincultura

ARCHIVO GENERAL DE LA NACIÓN COLOMBIA

2000

Ley 594 de 2000

2001

Acuerdo 060

pautas para la administración de las comunicaciones oficiales

2012

DECRETO 2609 DE 2012: Por el cual se reglamenta el Título V de la Ley 594 de 2000, parcialmente los artículos 58 y 59 de la Ley 1437 de 2011 y se dictan otras disposiciones en materia de Gestión Documental para todas las Entidades del Estado.

Circular Externa No. 005 del 11 de septiembre de 2012 - Recomendaciones de digitalización de documentos.

2013

ACUERDO No. 002 - 2014 "Por medio del cual se establecen los criterios básicos para creación, conformación, organización, control y consulta de los expedientes de archivo y se dictan otras disposiciones"

2014

ACUERDO No. 006 (2014) "Por medio del cual se desarrollan los artículos 46, 47 y 48 del Título XI "Conservación de Documentos" de la Ley 594 de 2000"

2015

CIRCULAR EXTERNA No. 001 de 2015

alcance de la expresión: "cualquier medio técnico que garantice su reproducción exacta".

2015

ACUERDO No. 003 (2015) "Por el cual se establecen lineamientos generales para las entidades del Estado en cuanto a la gestión de documentos electrónico

2015

DECRETO 1080 DE 2015: "Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Cultura"

2020

Borrador Acto Administrativo

Gestión Documental Electrónica

Acto administrativo

ARCHIVO GENERAL DE LA NACIÓN COLOMBIA

"Por medio del cual se desarrollan los Artículos 11, 19, 21, 22, y 27 de la Ley 594 de 2000 o Ley General de Archivos, se establecen los criterios y requisitos mínimos para la Administración y gestión documental electrónica: expedientes electrónicos, digitalización, preservación digital a largo plazo y se dictan otras disposiciones"

EL CONSEJO DIRECTIVO
DEL ARCHIVO GENERAL DE LA NACIÓN JORGE PALACIOS PRECIADO

En ejercicio de sus facultades legales, en especial las que le confiere La Ley 80 de 1989, el Artículo 76, literal d) de la Ley 489 de 1998, la Ley 594 de 2000, el Decreto 2126 de 2012, el Decreto 1080 de 2015, el Acuerdo 09 de 2012 y,

CONSIDERANDO:

Que el Artículo 15 de la Constitución Política de Colombia señala que todas las personas tienen derecho a su intimidad personal y familiar y a su buen nombre, y el Estado debe respetarlos y hacerlos respetar. De igual modo, tienen derecho a conocer, actualizar y rectificar las informaciones que se hayan recogido sobre ellas en bancos de datos y en archivos de entidades públicas y privadas y que en la recolección, tratamiento y circulación de datos se respetarán la libertad y demás garantías consagradas en la Constitución…

Que el Artículo 74 de la Constitución Política de Colombia establece igualmente que todas las personas tienen derecho a acceder a los documentos públicos salvo los casos que establezca la ley.

Que la Ley 527 de 1999 establece en su capítulo II la aplicación de los requisitos jurídicos de los mensajes de datos, define y reglamenta el uso y acceso de los mensajes de datos, del comercio electrónico y de las firmas digitales.

Que la Ley 594 de 2000, por medio de la cual se dicta la Ley General de Archivos y se dictan otras disposiciones, establece la obligatoriedad de la conformación de los archivos públicos, establece que las entidades del Estado podrán incorporar tecnologías de avanzada en la administración y conservación de sus archivos.

Que la Ley 1266 de 2008 dicta las disposiciones generales del habeas data y se regula el manejo de la información contenida en bases de datos personales, en especial la financiera, crediticia, comercial, de servicios y la proveniente de terceros países y se dictan otras disposiciones

Que la Ley 1437 de 2011 por la cual se expide el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, establece la utilización de medios electrónicos en el procedimiento administrativo.

ARCHIVO GENERAL DE LA NACIÓN COLOMBIA

"Por medio del cual se desarrollan los Artículos 11, 19, 21, 22, y 27 de la Ley 594 de 2000 o Ley General de Archivos, se establecen los criterios y requisitos mínimos para la Administración y gestión documental electrónica: expedientes electrónicos, digitalización, preservación digital a largo plazo y se dictan otras disposiciones"

CAPITULO II
GESTIÓN DOCUMENTAL ELECTRÓNICA

Artículo 5. Planeación para la gestión documental electrónica: de conformidad con lo establecido en el decreto 1080 de 2015. La gestión documental electrónica se debe reflejar en los componentes mencionados en el Capítulo V sobre la gestión de documentos, tomando como referente lo que se establezca en:

Política de gestión documental: Toda entidad que produzca y gestione documentos en formatos electrónicos, digitales o digitalizados, es responsable de incorporar dentro de la política de gestión documental la responsabilidad de la entidad respecto a la adecuada gestión y preservación de los documentos electrónicos, que soportan los procesos de la entidad.

Instrumentos archivísticos: Las entidades deberán considerar dentro de cada uno de los instrumentos archivísticos establecidos por la normatividad vigente (Cuadro de Clasificación Documental (CCD), Tabla de Retención Documental (TRD), Tabla de valoración documental, Programa de Gestión Documental (PGD), Plan Institucional de Archivos de la Entidad (PINAR), Inventario Documental y Tablas de Control de acceso.) y los demás que la ley determine, las acciones de control, organización y disposición que reflejen el adecuado tratamiento de los documentos electrónicos y expedientes electrónicos

Programa de gestión documental: dentro del programa de gestión documental de la entidad se deberán incluir las acciones a corto, mediano y largo plazo orientadas a la planificación, gestión, organización y preservación de los documentos electrónicos y expedientes electrónicos durante su ciclo vital, asegurando su autenticidad, fiabilidad, integridad y disponibilidad,

Artículo 6. *Sistema de Gestión de Documentos Electrónicos de Archivo - SGDEA.*
Toda entidad que genere reciba, envié y gestione documentos electrónicos, digitales o digitalizados producto de sus actividades administrativas deberá implementar un sistema de gestión de documentos electrónicos de archivo que refleje la implementación de lo establecido en el Artículo 5 del presente documento, que permita la conformación de expedientes electrónicos con características de archivo y gestione los tiempos de retención documental y disposición final.

El sistema de gestión de documentos electrónicos de archivo requiere de un enfoque estratégico de planeación, diseño, análisis, implementación y mejora continua de actividades que permitan la sostenibilidad y crecimiento que aseguren el cumplimiento de

Archivo General de la Nación Jorge Palacios Preciado,
establecimiento público adscrito al Ministerio de Cultura
www.archivogeneral.gov.co / Información al ciudadano / sistema de peticiones, quejas y reclamos
E-mail: contacto@archivogeneral.gov.co - Cr. 6 No. 6-91 Tel: 328 2888 - Fax: 337 2019 -
Bogotá D.C., Colombia. Fecha: 2019-02-04 V:8 GDO-F-01
La cultura es de todos Mincultura

Mincultura

ARCHIVO GENERAL DE LA NACIÓN COLOMBIA

Principales leyes y reglamentaciones

Normatividad a nivel archivístico

Normas técnicas colombianas

2013

NTC- ISO 5985
Información y documentación. Directrices de implementación para digitalización de documentos

2014

NTC ISO 14641-1
Archivo electrónico. Parte 1: especificaciones relacionadas con el diseño y el funcionamiento de un sistema de información para la preservación de información electrónica.

2015

NTC ISO 23081 –
Gestión de metadatos para los registros. Parte 2: Aspectos conceptuales y de implementación

2016

NTC-ISO-TR 17797
Archivo electrónico. Selección de medios de almacenamiento digital para preservación a largo plazo

NTC-ISO 30302
Información y documentación. Sistemas de gestión de registros. Directrices para la implementación

2017

NTC 6231
Valor probatorio y admisibilidad de lainformación electrónica.especificaciones

ISO 15489
Información y documentación gestión de registros, conceptos y principios

2017

BS-ISO 10008
Valor probatorio y admisibilidad legal de la información electrónica

NTC ISO 16363
Sistemas de transferencia de información y datos espaciales. auditoria y certificación de repositorios digitales de confianza

2018

NTC-ISO 18829
Gestión de documentos. Evaluación de implementaciones de ecm /edrm. Confianza

NTC-ISO 14721
Sistema abierto de información de archivo (oais). Modelo de referencia

2019

NTC-ISO 20652:2019
Datos espaciales y sistemas de transferencia de información. Norma metodológica abstracta – interfaz productor – archivo **(PAIMAS)**

NTC-ISO 20104:2019
Especificación de interfaz productor - archivo (pais)

NTC- ISO 19005-1
Gestión de documentos - formato de archivo de documentos electrónicos para conservación a largo plazo, parte 1: uso de pdf 1.4 (pdf/a-1)

2020

ISO 19262: 2015
Fotografía - Sistemas De Archivo – Vocabulario.

ISO / TR 19263-1
Fotografía - Sistemas De Archivo - Parte 1: Mejores Prácticas Para La Captura De Imágenes Digitales De Material Del Patrimonio Cultural.

ISO / TS 19264-1
Fotografía - Sistemas de archivo - Análisis de calidad de imagen - Parte 1: Originales reflectantes.

ARCHIVO GENERAL DE LA NACIÓN COLOMBIA

Normatividad sobre Gestión Documental Electrónica

A través de este instrumento se presenta la recopilación de normas legales de nuestro país, con el objetivo de ofrecer una herramienta practica de consulta para las entidades obligadas y/o interesadas en la implementación de la Gestión Documental Electrónica que garantice el uso adecuado de las tecnologías de la información, el tratamiento archivistico de los documentos y expedientes electrónicos, pero sobre todo asegurar que los archivos en soporte electrónicos responda su objetivo de ser fuente de consulta y preservación del patrimonio documental de la nación y reflejo de las actuaciones del servicio publico con eficiencia y transparencia.

- Expediente Electrónico
- SGDA
- Firma Electrónica
- ISO / NTSC
- Preservación
- Interoperabilidad
- Referentes

https://www.archivogeneral.gov.co/normograma/

ARCHIVO GENERAL DE LA NACIÓN COLOMBIA

Publicaciones

Documentos técnicos publicados 2018 -2019

1. Expediente y documento electrónico

2. Modelo de requisitos para un SGDEA

3. Implementación de un SGDEA

4. Fundamentos básicos de la Preservación Digital

5. Requisitos mínimos de digitalización

6. Modelo de Gestión Documental

7. Digitalización de archivos de audio de casset

La cultura es de todos | Mincultura

ARCHIVO GENERAL DE LA NACIÓN COLOMBIA

Publicaciones

ARCHIVO GENERAL DE LA NACIÓN COLOMBIA

Publicaciones

ARCHIVO GENERAL DE LA NACIÓN COLOMBIA

Publicaciones

ARCHIVO GENERAL DE LA NACIÓN COLOMBIA

Publicaciones

ARCHIVO GENERAL DE LA NACIÓN COLOMBIA

OVAS y Capsulas Animadas

Otro tipo de material grafico y recursos educativos digitales

1

Transferencias secundarias electrónicas

2

Plan de preservación a largo plazo.

3

¿Qué es un sistema de gestión de documentos electrónicos de archivo SGDEA?

4

Archivo personal digital

5

Conoce el concepto de Gestión Documental Electrónica

La cultura es de todos | Mincultura

ARCHIVO GENERAL DE LA NACIÓN COLOMBIA

Infografías

Documentos técnicos
Infografías
2018 - 2019

1

2

3

4

5

La cultura es de todos

Mincultura

El Archivo Digital Nacional - **ADN**
es un proyecto de preservación digital
que busca salvaguardar el patrimonio
documental del país.
Preservamos la memoria de los colombianos.
Evolucionamos.
MINCULTURA
GOBIERNO DE COLOMBIA

Mincultura

ARCHIVO GENERAL DE LA NACIÓN COLOMBIA

1 Acervo Documental del Archivo General de la Nación Colombia

Archivo Nacional Digital - ADN

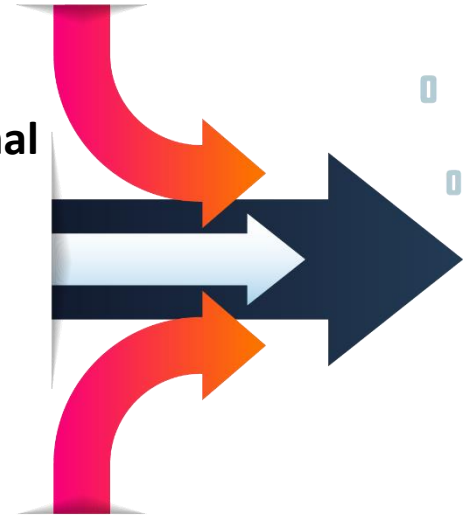

2 Documentos producto de Transferencias Secundarias Electrónicas

ARCHIVO GE DE L CO

Acervo Documental

Documentos físicos totales alrededor de **120 millones** de documentos.

Clases de documentos: manuscritos, mecanografiados, impresos, cartografías, planimetrías, mapas, planos, fotografías y dibujos.

Número de fondos

429 fondos identificados

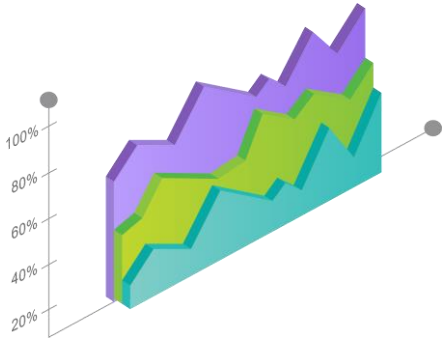

Número de

secciones 9

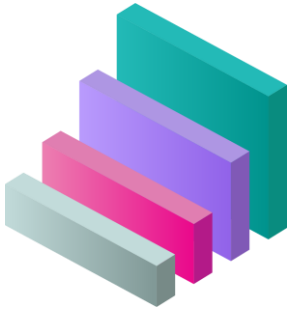

Número de imágenes digitalizadas

30.218.783

Número de imágenes digitalizadas y publicados

25.782.531

ARCHIVO GENERAL DE LA NACIÓN COLOMBIA

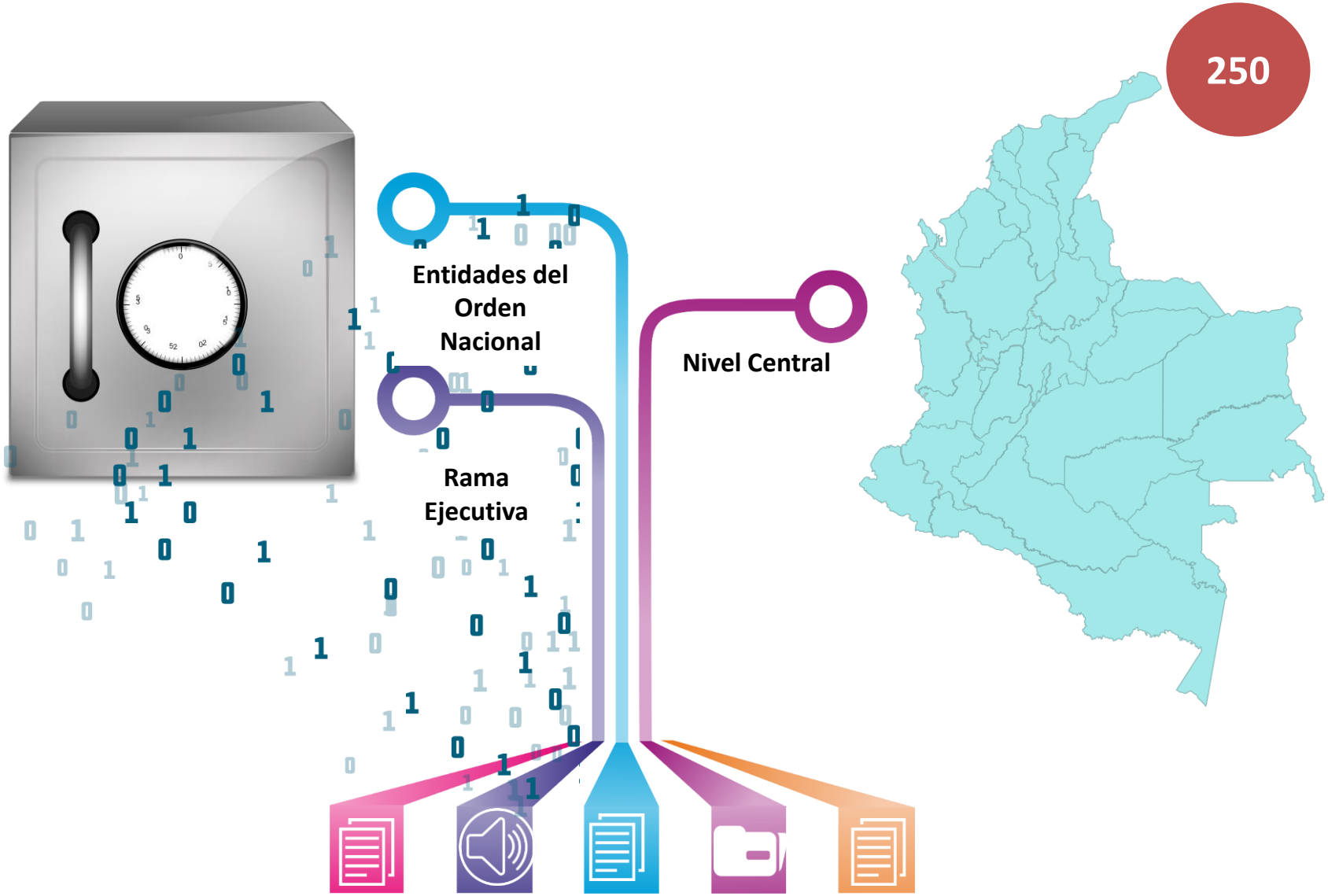

ARCHIVO GENERAL DE LA NACIÓN COLOMBIA

ADT - Archivo Digital Territorial

Proyecto en Construcción

Archivos Históricos

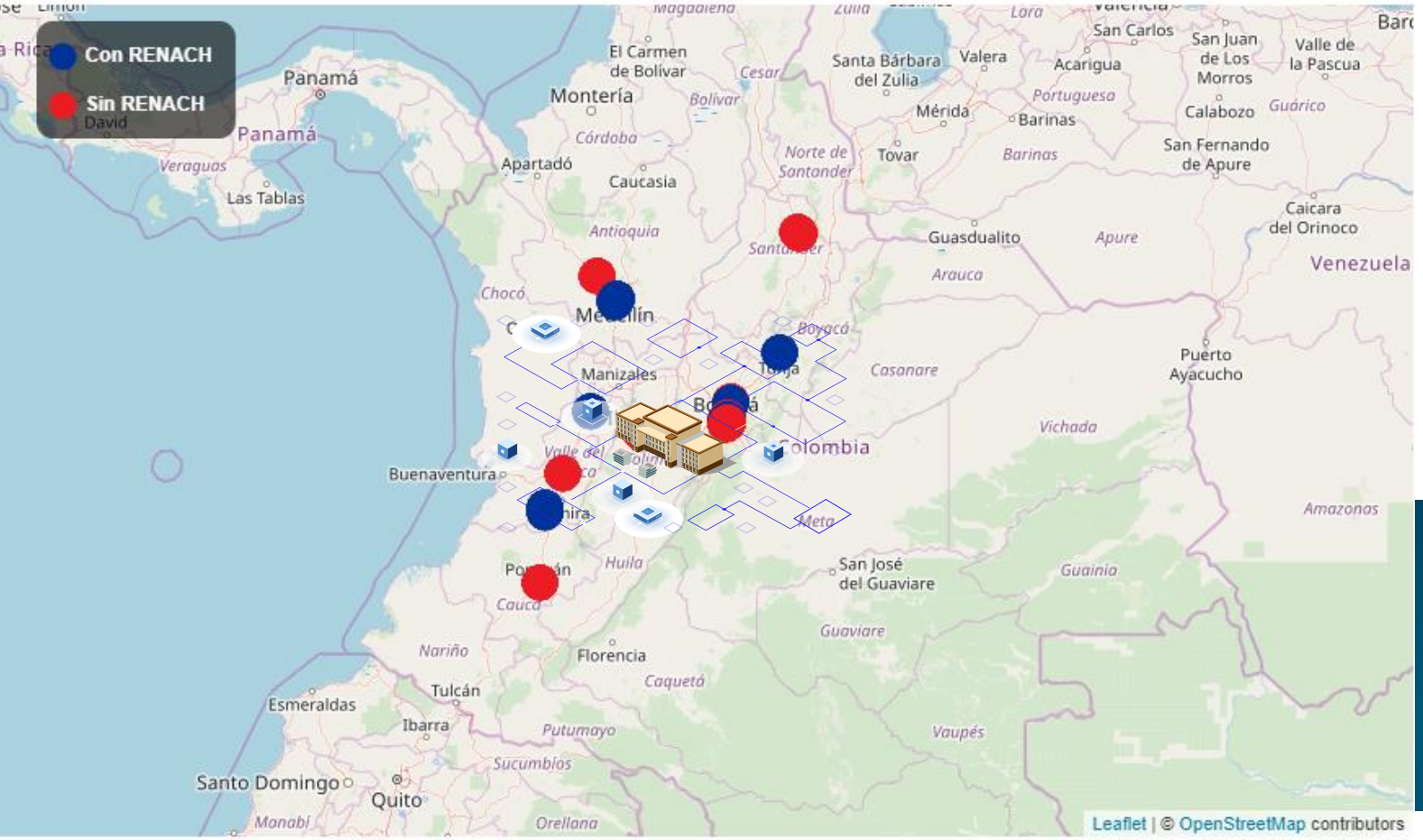

Construcción del ADT - **Archivo Digital Territorial** (acervo de los archivos territoriales en formato digital) para **conectar el acervo documental disponible en los diferentes archivos históricos del país**

La cultura es de todos | Mincultura

ARCHIVO GENERAL DE LA NACIÓN COLOMBIA

Red Nacional de Archivos

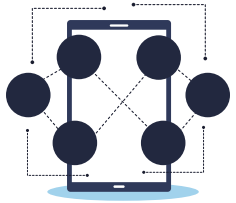

Diseñar e implementar herramienta tecnológica para la conformación de la Red Nacional de Archivos

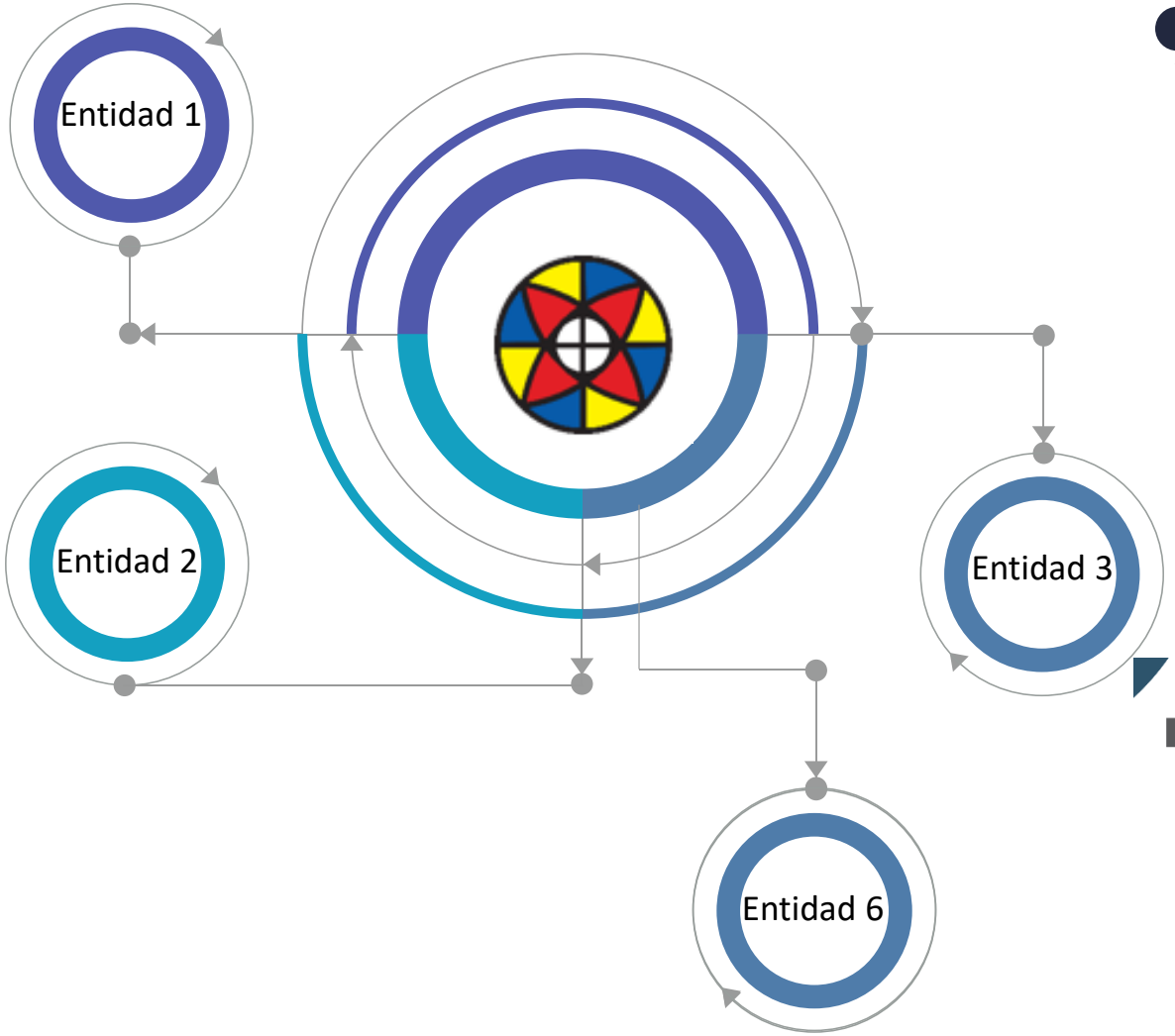

ARCHIVO GENERAL DE LA NACIÓN COLOMBIA | SISNA

SISNA (Sistema de Información del Sistema Nacional de Archivos)

http://sisna.archivogeneral.gov.co/menu.html

La cultura es de todos | Mincultura

ARCHIVO GENERAL DE LA NACIÓN COLOMBIA

Compromisos 2020
Archivo General de la Nación

01

Política Nacional De Explotación De Datos (Big Data)

CONPES 3920

Acción 1.3

1

Generar un plan de gestión documental electrónica (Hoja de Ruta) que será aplicado en las entidades públicas para la automatización progresiva de procesos y procedimientos administrativos en la producción y gestión de documentos nativos electrónicos y digitalizados, implementando estándares que permitan que los datos contenidos en estos sean descubribles, usables y fiables. Lo anterior, sin detrimento de las normas de conservación y preservación documental. La digitalización de documentos históricos o de vigencias anteriores será priorizada y definida en articulación con las necesidades de las entidades (Línea de acción 1).

Acción 1.5

2

Definir y adoptar los **estándares y lineamientos técnicos que orienten el proceso de anonimización de datos** personales para garantizar la adecuada remoción de los identificadores personales y mitigar riesgos de reidentificación de datos personales, de modo que garantice la privacidad por diseño y defecto de los datos personales de los ciudadanos. Lo anterior, incorporará lo definido por el Sistema Estadístico Nacional, en lo de su competencia, cuando ello corresponda (Línea de acción 2).

COMPROMISOS CONPES BIG DATA 3920

ARCHIVO GENERAL DE LA NACIÓN COLOMBIA

Acción 1.3

Generar un plan de gestión documental electrónica (Hoja de Ruta)

01

Política Nacional De Explotación De Datos (Big Data)

CONPES 3920

2018	2019	2020	2021
25%	15%	40%	20%

HITOS

01 — **Hito 1:** Estructura Plan de gestión documental electrónica (Hoja de Ruta)

02 — **Hito 2:** Desglose y Desarrollo del Plan de gestión documental electrónica (Hoja de Ruta)

03 — **Hito 3:** Plan de gestión documental electrónica definitivo

04 — **Hito 4: Divulgación y consulta pública del plan de gestión documental electrónica**

COMPROMISOS CONPES BIG DATA 3920

ARCHIVO GENERAL DE LA NACIÓN COLOMBIA

Acción 1.5

Definir y adoptar los estándares y lineamientos técnicos que orienten el proceso de anonimización

01

Política Nacional De Explotación De Datos (Big Data)

CONPES 3920

2018	2019	2019
35%	30%	35%

HITOS

01 — **Hito 1: Proyecto de documento con estándares y lineamientos técnicos para el proceso de anonimización**

02 — **Hito 2: Socialización de proyecto de plan**

03 — **Hito 3: Documento con estándares y lineamientos técnicos para el proceso de anonimización definitivo**

ARCHIVO GENERAL DE LA NACIÓN COLOMBIA

Compromisos 2020
Archivo General de la Nación

02

Política Nacional para la Transformación Digital e Inteligencia Artificial

CONPES 3975

1

El Archivo General de la Nación, en articulación con el Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, diseñará la **estrategia de modernización de los archivos**, con el fin de **incentivar la transformación digital** de todas las entidades de orden nacional. Dicha estrategia procurará la incorporación de tecnologías que aporten en la digitalización y creación de expedientes y documentos electrónicos, así como en su preservación digital, promoción y acceso.

2

El Archivo General de la Nación, en articulación con el Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, coordinará la adecuada conformación, gestión y preservación digital de los **expedientes electrónicos teniendo en cuenta la información que pueda ser generada en los trámites y servicios del Portal Único del Estado Colombiano**. Lo anterior, con el objetivo de asegurar el adecuado tratamiento y gestión de la información digital de los archivos y preservar su valor y significado, garantizando la integridad, seguridad y la transparencia de las actuaciones administrativas.

ARCHIVO GENERAL DE LA NACIÓN COLOMBIA

COMPROMISOS CONPES TRANSFORMACIÓN DIGITAL 3975

Acción 7

Ejecutar iniciativas de alto impacto apoyadas en la transformación digital

02

Política Nacional para la Transformación Digital e Inteligencia Artificial

CONPES 3975

50%

50%

Iniciará en mayo de **2020**
y finalizará en diciembre de **2021**

HITOS

01

Hito 1: Medir el grado de modernización digital de los archivos, en las entidades de nivel nacional

02

Hito 2: Diseño del esquema de transformación digital de los archivos, que permita la transición de soportes físicos a digitales

ARCHIVO GENERAL DE LA NACIÓN COLOMBIA

COMPROMISOS CONPES TRANSFORMACIÓN DIGITAL 3975

Acción 7

Ejecutar iniciativas de alto impacto apoyadas en la transformación digital

02

Política Nacional para la Transformación Digital e Inteligencia Artificial

CONPES 3975

60%

40%

Iniciará en mayo de **2020**
y finalizará en diciembre de **2021**

01

Hito 1: Desarrollar un documento con los lineamientos para la adecuada conformación de expedientes electrónicos y su preservación digital, aplicables al Portal Único del Estado Colombiano

02

Hito 2: Socializar los lineamientos para la adecuada conformación de expedientes electrónicos y su preservación digital aplicables al Portal Único del Estado Colombiano, a través de la página web del AGN

ARCHIVO GENERAL DE LA NACIÓN COLOMBIA

Documentos técnicos

En construcción

Conceptualización
Transferencias de documentos electrónicos

En construcción

Conceptualización PIT
Paquetes de Información de Transferencia

En construcción

Expedientes Híbridos

En revisión

Documentos técnicos Ovas – infografías 2020

En construcción

01

En construcción

Infografía

Preservación digital

En construcción

Infografía

Gestión de correos electrónicos

02

03

En revisión

Capsula animada

Gestión de riesgos documentales

Junio-Julio 1819

LA TRAVESÍA

de los llanos a los andes:

Ante los sucesivos fracasos del ejército insurgente en las llanuras de Venezuela, Bolívar junto con su estado mayor decidieron cambiar su plan y lanzar un ataque sobre la Nueva Granada para desalojar de allí a la Tercera División del Ejército español al mando de José María Barreiro, y apoderarse de sus recursos, para iniciar desde ese punto el ataque sobre Venezuela. Para esta acción, Bolívar envío en avanzada al General Francisco de Paula Santander, con el fin de organizar en los llanos del Casanare lo que sería la vanguardia del Ejercito Libertador de la Nueva Granada. Reunido todo el ejercito patriota el 12 de junio en Tame, inició la travesía que los llevaría de las llanuras del Casanare hasta el páramo de Pisba en 19 días, en plena temporada de invierno.

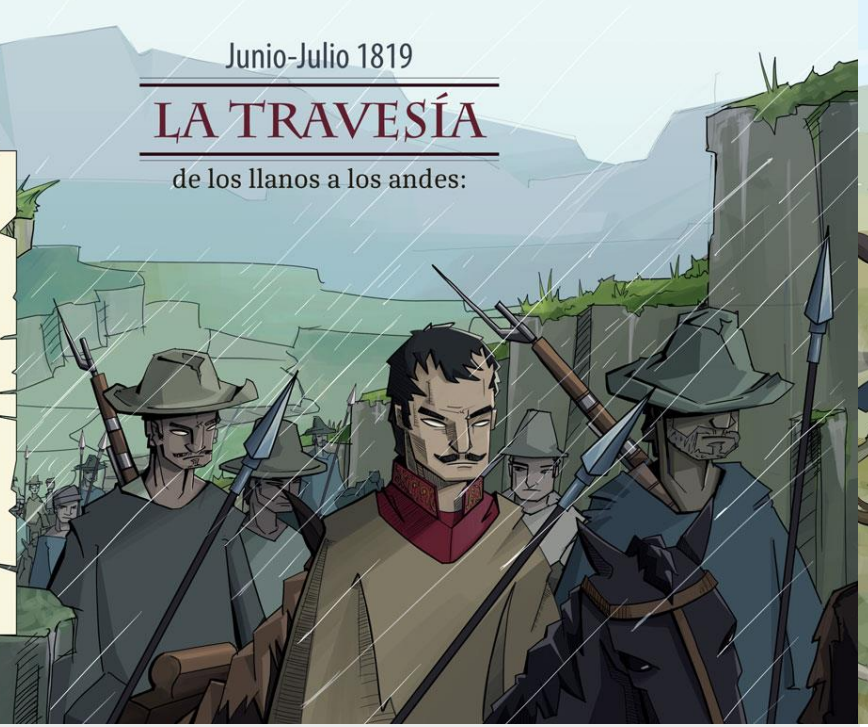

11 de julio 1819

BATALLA DE GÁMEZA

Confrontación formal de los dos ejércitos:

Tras el duro paso por el Páramo de Pisba, el ejercito republicano finalmente llegó al pueblo de Socha, desde donde iniciaría la marcha con destino a Santa Fe, capital del virreinato de la Nueva Granada. Este ejercito compuesto en su mayoría por campesinos y labriegos de las provincias de Socorro, Tunja y Santa Fe, junto con la retaguardia en la que destacaban los llaneros provenientes de Venezuela, confrontó al ejercito realista en las cercanías del pueblo de Gámeza (en el actual departamento de Boyacá) el 11 de julio, en un combate que duró algo más de cinco horas y en el que por primera vez, los dos ejércitos pudieron medir sus fuerzas, sin que pueda decirse que hubo un claro vencedor.

Julio 25 de 1819

BATALLA DEL PANTANO DE VARGAS

Como se ubicaron en el campo de batalla

Luego del enfrentamiento en Gámeza, los dos ejércitos se retiraron a sus campamentos para poder reorganizarse antes de reanudar la marcha. Los patriotas avanzaron por el valle de Cerinza, hasta llegar a las inmediaciones del pueblo de Bonza, en donde ya se encontraba el ejército comandado por Barreiro, quien buscaba a toda costa mantener bajo su control la ruta que conectaba a Tunja con Santa Fe. Los movimientos tácticos de los combatientes, habrían de conducirlos al paraje conocido como "Pantano de Vargas" un estrecho valle pantanoso ubicado en las cercanías de Paipa, y dominado por los cerros llamados el "Picacho" y "El Cangrejo".

Julio 25 de 1819

BATALLA DEL PANTANO DE VARGAS

Como se ubicaron en el campo de batalla

Luego del enfrentamiento en Gámeza, los dos ejércitos se retiraron a sus campamentos para poder reorganizarse antes de reanudar la marcha. Los patriotas avanzaron por el valle de Cerinza, hasta llegar a las inmediaciones del pueblo de Bonza, en donde ya se encontraba el ejército comandado por Barreiro, quien buscaba a toda costa mantener bajo su control la ruta que conectaba a Tunja con Santa Fe. Los movimientos tácticos de los combatientes, habrían de conducirlos al paraje conocido como "Pantano de Vargas" un estrecho valle pantanoso ubicado en las cercanías de Paipa, y dominado por los cerros llamados el "Picacho" y "El Cangrejo".

Mincultura

12 Funcionalidades Archiapp V 2.0

V2.0 Fondos

V2.0 Imagen del día

V2.0 Eventos

V2.0 Recursos

V2.0 Archivos históricos

V2.0 Noticias

V2.0 Museos Mincultira

V2.0 Archivos en movimiento

V2.0 Reporte un archivo

V2.0 Normatividad

/2.0 Recorrido 360°

V2.0 Conozcamos

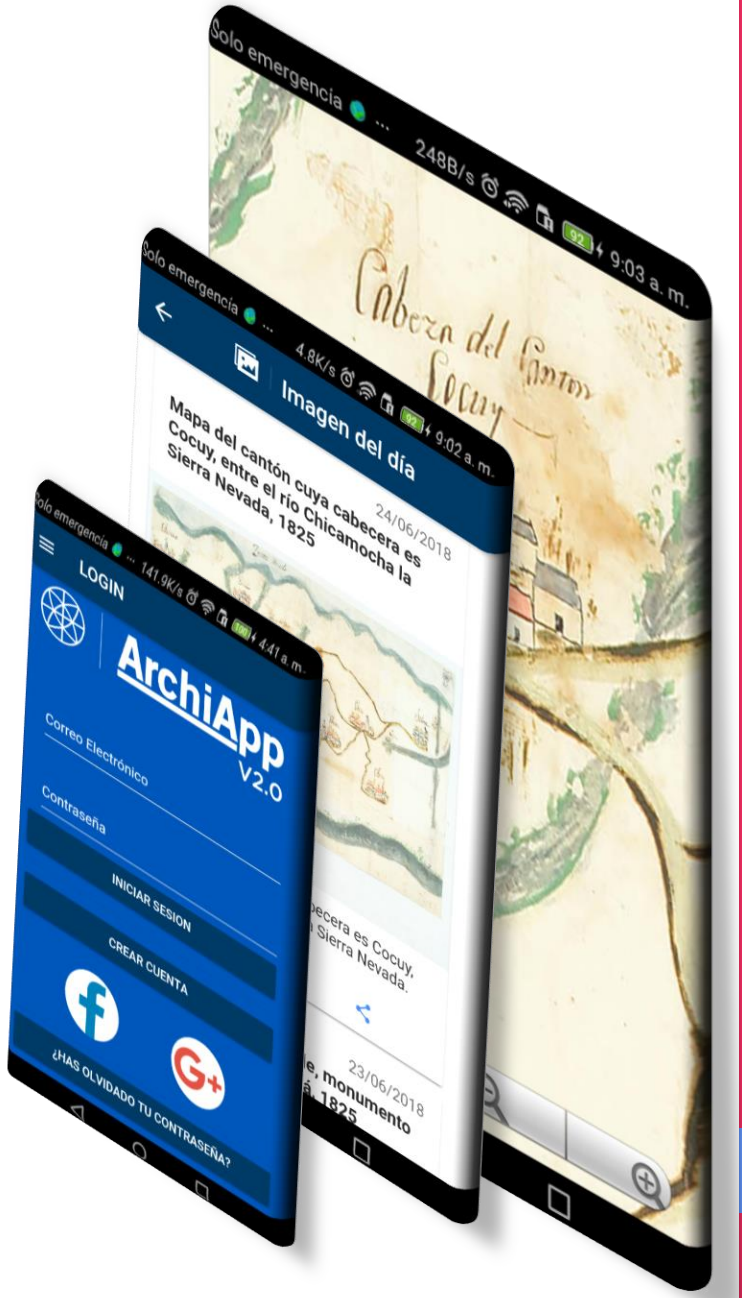

Mincultura

ARCHIVO GENERAL DE LA NACIÓN COLOMBIA

Mesas de trabajo

MESAS DE TRABAJO

ARCHIVO GENERAL DE LA NACIÓN COLOMBIA

1 Interoperabilidad Historia Clínica

- Ministerio de Salud
- Ministerio TIC
- DNP
- SIC

Proyecto Nacional de Interoperabilidad de Historia Clínica

2 Expediente Electrónico

- Presidencia de la Republica

3 Expediente Electrónico Judicial

- Ministerio TIC
- Rama Judicial

4 Anonimización

- Ministerio TIC
- DNP
- SIC

La cultura es de todos | Mincultura

ARCHIVO GENERAL DE LA NACIÓN COLOMBIA

Gracias!

La cultura es de todos

Mincultura

Archivo General de la Nación